



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0003130/2017

Córdoba,

22 MAR 2017

VISTO

La RD 570/13 por la que se designa una Adscripta ad-honorem en la Cátedra de **Psicoestadística descriptiva e inferencial** durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Eduardo Bologna informa que la Licenciada Anabel Belaus cumplió con las obligaciones de la Adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Autoeficacia y rendimiento académico en Estadística en estudiantes de Psicología", respectivamente.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable del Profesor a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a la Licenciada Anabel Belaus.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a la Licenciada Anabel Belaus, realizada en la Cátedra de **Psicoestadística descriptiva e inferencial** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Anabel Belaus, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

254

Dr. GUILLERMO PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA